

Sesión N.º 2.080 Extraordinaria

Celebrada en la ciudad de Concepción el
17 de junio de 1966

Se abre la Sesión a las 11 horas.

Presidencia del señor Molina; asisten los Directores señores Bulnes, Claro, Giménez, Mansilla, Mudduraga y Jauri; el Vice Presidente señor Massad, el Jefe General señor Bañez, el Fiscal señor Pulido y el Pro Secretario señor Bouchet. Concurra además el Jefe del Departamento Técnico señor Marshall.

A indicación del señor Mansilla se incorpora a la Sesión el Agente del Banco en Concepción, señor Justaro Schweidtfeger.

Se deja constancia que, debido al atraso con que ha llegado a Concepción el señor Mudduraga, por razones de fuerza mayor, y con el objeto de no entorpecer el desarrollo del programa que se ha preparado con motivo de la visita de los señores Directores a esta ciudad, que incluye entrevistas con la prensa y Organismos Representativos de las diversas actividades de la zona, las materias incluidas en la Tabla de esta Sesión fueron analizadas, con determinación en reunión del Comité de Estudios celebrada de 10.15 a 11 horas.

En consecuencia, iniciada la Sesión, el señor Presidente da cuenta de las diversas resoluciones adoptadas por el Comité de Estudios respecto de cada una de las materias incluidas en la Tabla.

Estudios Regionales.

Habida consideración a la importancia que tiene en la planificación de la economía nacional un conocimiento cada vez más completo de las condiciones en que se desarrollan las actividades regionales, en especial en Provincias, como Concepción, donde en los últimos años ha habido un creciente y acelerado impulso de la actividad industrial, los señores Directores estiman imperativo adoptar las medidas necesarias para que los Organismos Técnicos efectúen investigaciones zonales que permitan un más acabado conocimiento de los antecedentes que se requieren.

El Banco Central que, por mandato de su Ley Orgánica, tiene un rol tan importante en la política económica del país, debe, en consecuencia, complementar la labor que realizan la Oficina de Planificación y la Corporación de Fomento de la Producción en la programación del desarrollo regional. Debido, por otra parte, a que se ha pensado aconsejable iniciar la participación del Banco.

en tales investigaciones, en Concepción, es que se ha incluido esta materia como primer punto de la Tabla que corresponde conocer al Directorio.

El Directorio acepta la proposición del Comité de Estudios y acuerda encomendar al Departamento de Estudios del Banco que realice las investigaciones de carácter financiero que sean necesarias en relación con el desarrollo económico en las distintas regiones del país, lo que deberán efectuarse en coordinación con los demás Organismos Técnicos del Estado, tales como Oficina de Planificación y Copación de Fomento de la Producción, que están preocupados de la programación o del desarrollo regional. Se faculta, para tal efecto, al Comité de gastos para que autorice los desembolsos que sean necesarios, aún cuando ellos sobrepasen el límite de E° 20.000.- actualmente establecido. La Mesa determinará, en su oportunidad, qué funcionarios del Departamento de Estudios deben trasladarse a diferentes puntos del país en cumplimiento de su cometido.

Encuestas de ocupación y desocupación.

Por las razones expuestas en el punto anterior de la Tabla, el Comité considera indispensable completar la labor de investigación que realizaría el Banco en Concepción mediante encuestas de ocupación y desocupación, factores extremadamente útiles para lograr un completo conocimiento del panorama económico regional.

En mérito de lo expuesto se accede a la recomendación del Comité de Estudios y se acuerda encargar al Departamento de Estudios del Banco que proponga la forma y condiciones en que se podrían reunir las encuestas de ocupación y desocupación que hasta hace algunos años atrás se realizaban en la zona de Concepción e insinúa si el cumplimiento de este objetivo requiere la elaboración de una nueva muestra y si la encuesta debe llevarse a efecto a través del Instituto de Economía de la Universidad de Chile, la Universidad de Concepción u otra entidad. La proposición correspondiente deberá ser sometida a la consideración del Directorio con el objeto de que, si procede, faculte al Comité de gastos para que disponga los desembolsos respectivos.

Jornadas de Perfeccionamiento del Personal del Banco.

El Comité de Estudios ha considerado conveniente iniciar jornadas de estudio para el personal del Banco que presta servicios en las Oficinas de Santiago y Provincias con el objeto de que puedan tener oportunidad de perfeccionar no sólo los

conocimientos que se requieren en el desempeño de los cargos en sus diversas jerarquías, sino que también en aspectos generales económicos y de operaciones.

Los funcionarios ejecutivos en provincia, representan a la Institución y en consecuencia se les debe facilitar el acceso a las fuentes de información, como asimismo explicarles los fundamentos que se han tenido en consideración para trazar la política proyectada por el Gobierno para alcanzar las metas fijadas. En esta forma la colaboración que presten al Banco será más eficaz y más útil también su participación en la zona.

Se resuelve encomendar a la Mesa la preparación, por quien corresponda, de jornadas o seminarios de perfeccionamiento del personal de la Institución que trabaja en las Oficinas o Agencias del Banco, a distintos niveles según fueren las responsabilidades y atribuciones de los funcionarios, con el objeto de propender a un mejor conocimiento de las obligaciones inherentes a sus cargos y al rol que corresponde al Banco Central en nuestro desarrollo económico.

Instituto de Estudios Bancarios.-

Curso de especialización bancaria en Concepción.-

Los señores Directores, en la Sesión del Comité de hoy llegaron a la conclusión de que era altamente conveniente dar la oportunidad, a los empleados de las diversas empresas bancarias de la zona y a los del Banco Central, de perfeccionar sus conocimientos en materias bancarias, como lo hacen los funcionarios de los Bancos que se desempeñan en Santiago y que siguen los cursos del Instituto de Estudios Bancarios. El hecho de que trabajen en provincias hace aún más necesario su perfeccionamiento profesional cuando lo justifique un número determinado de personas. En la capital ha quedado demostrado que la labor del Instituto ha sido notoriamente beneficiosa y que las experiencias que adquieren los alumnos son debidamente aprovechadas por las empresas.

El Directorio resuelve en atención a los fundamentos expuestos sugerir al Instituto de Estudios Bancarios con sede en Santiago para que, si fuera posible, extienda su campo de acción al personal bancario que trabaja en Concepción, ya sea con sus propios elementos o previo acuerdo con otras Organizaciones de la ciudad, que cuenten con elementos idóneos.

Creditos Warrants.-

Chumo.- A indicación del señor Marduraga, el Directorio acuerda por unanimidad, agregar a la Tabla de esta Sesión la materia

indicada en el rubro e incluir el chuño entre los productos que pueden servir de garantía en los Créditos Warrants, de acuerdo con las disposiciones contenidas en la Reglamentación de los Créditos Warrants, acordada en Sesión N° 2.057 del 29 de Diciembre de 1965.

El chuño, constituirá el grupo 9, nuevo, de la lista contenida en el N° 4 del Acuerdo mencionado anteriormente.
Se levanta la Sesión.

Bulnes

Claro

Finesta

Mansilla

Mudunaga

Yauri

Seco

Burillo

Mansilla

Mudunaga

Yauri

Molina

Massad

Hañez

Pulido

Borchert